


Cód. FO-ADQU-129	Formato <b>FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL ESTUDIOS PREVIO EP 30985

**OBJETO:** Adquisición de boletas para ingreso subsidiado al Museo de Antioquia

### ALCANCE DEL OBJETO

Fomentar el desarrollo artístico-cultural y la formación de públicos en la ciudad generando espacios de intercambio cultural mediante un mayor consumo cultural, la apropiación de los espacios y la oferta cultural que presentan las diferentes organizaciones culturales de la ciudad.

A través de la adquisición de boletería para el ingresos virtual y/o presencial al Museo de Antioquia, beneficiando a 142.450 personas, con lo cual se contribuirá a la formación de públicos, garantizando el acceso de la población, principalmente de los estratos 1, 2 y 3 y públicos estratégicos concertados con la Secretaría de Cultura Ciudadana a este espacio, encargado de la difusión y promoción del patrimonio artístico y cultural de la ciudad.

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Municipio de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere una persona jurídica, realizando el respectivo análisis, se encuentra que son las entidades artísticas y culturales de la ciudad, especialmente Universidades, corporaciones, fundaciones, asociaciones quienes cumplen con los requisitos de atención en la formación y la realización de actividades artísticas relacionadas con la cultura, **para el caso específico, se encuentra que EL MUSEO DE ANTIOQUIA** entidad que parte de la reflexión de tener la más amplia colección de arte antioqueño del país, la cual permite desarrollar plataformas expositivas y procesos comunitarios en vía de pensar, cuestionar y revalorar contextos contemporáneos desde el margen local, regional y global enmarcados desde el arte como mediador y el museo como entidad de carácter pedagógico que facilita los procesos de formación de las instituciones.

En este sentido es que se potencia y se genera el aprovechamiento del Museo de Antioquia, como la institución museística más visible de la región con sus alrededor, realidad que apunta a constituirse como una de las instituciones culturales más visibles a escala local en procesos de inclusión comunitaria.

La importancia de las actividades generadas desde el Museo, radica en convertir a la institución como herramienta de accesibilidad creadora de experiencias sensoriales y estéticas, enfocada a los requerimientos contemporáneos de las comunidades e individuos

que le abordan. Desde la construcción colectiva de conocimientos, los procesos se estructuran en colectivo para lograr una verdadera formación de públicos.

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

**N/A**

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, y los Decretos Municipales 883 de 2015 y 1039 de 2016, expedidos por el Alcalde del Municipio de Medellín se pretende contratar con el Museo de Antioquia pues es la entidad facultada para vender las boletas de ingreso a dicho museo.

Además para el desarrollo del objeto del contrato se hace preciso unirse con una entidad con amplia experiencia, reconocimiento e idoneidad en procesos pedagógicos, con vocación de servicio público y que pueda darle la continuidad requerida al programa.

El Museo alberga obras de arte y objetos históricos que dan cuenta de la historia de la región y el país desde la época precolombina hasta nuestros días. Sus salas exhiben permanentemente piezas de los más destacados artistas antioqueños y colombianos desde el costumbrismo hasta la contemporaneidad: Francisco Antonio Cano, Eladio Vélez, Pedro Nel Gómez, Rafael Sáenz, Alejandro Obregón, Edgar Negret, Enrique Grau, Eduardo Ramírez Villamizar, Hugo Zapata, Óscar Jaramillo, entre otros.

Su Sala de Arte Internacional exhibe piezas de nombres como Rufino Tamayo, Max Ernst, Roberto Matta, Helen Frankthaler, Pablo Picasso, Frank Stella, Manolo Valdés, Wilfredo Lam, Richard Estes y Antoni Tàpies.

A su vez, el público infantil tiene un espacio de aprendizaje en la sala interactiva Pedrito Botero, además de exhibirse de manera temporal y permanente diferentes muestras de arte que se suman a la permanente agenda cultural, dentro de la cual se realizan conferencias, foros académicos, ciclos de cine, lanzamientos de libros y conciertos.

Lo anterior, debido a que la entidad sin ánimo de lucro Museo de Antioquia, identificada con Nit N° 890980080-2, tiene por objeto social, coleccionar, conservar, investigar, interpretar, difundir, y promover el patrimonio cultural y artístico de Antioquia, con el fin de dinamizar sus prácticas, dignificar al ser humano y contribuir a la transformación social, a través de una interacción educadora con la comunidad local, nacional e internacional, en virtud del certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Municipio de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

**Si.** Se han celebrado contratos de no pluralidad de oferentes durante los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 , 2018 , 2019, 2020

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

En el caso del Museo de Antioquia se han realizado los siguientes contratos en el marco del proyecto de Formación de Públicos:

Año	Número del contrato	Valor
2020	4600085351	\$1.399.998.600
2019	4600079235	\$1.399.998.600
2018	4600074356	\$1.409.994.000
2017	4600071668	\$ 900.000.000
2016	4600067921	\$ 300.000.000
2015	4600063164	\$ 857.605.000
2014	4600057659	\$ 847.700.000
2013	4600051782	\$ 569.250.000
2012	4600040395	\$ 245.000.000
2012	4600041649	\$ 330.000.000
2012	4600044613	\$ 660.000.000

¿La necesidad del Municipio de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior? **Si**

**4. VALOR DEL CONTRATO:** Mil trescientos noventa y nueve millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos ( \$ 1.399.998.600)

**FORMA DE PAGO:** El MUNICIPIO DE MEDELLÍN pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante cuatro pagos, de la siguiente manera:

**FORMA DE PAGO:**

-30% en el mes de marzo contra entrega de certificado expedido por el contratista de disponibilidad del total de las boletas para ser entregadas durante el tiempo de ejecución del contrato, las cuales serán destinadas para el ingreso virtual y/o presencial de personas de los estratos 1, 2 y 3, principalmente además de públicos estratégicos concertados con la secretaría de Cultura, a las instalaciones o actividades desarrolladas por el Museo de Antioquia y espacios de ciudad.

-30%, en el mes de junio, contra entrega de los informes de ejecución a la fecha, donde se evidencie la entrega de 85.470 boletas equivalentes al 60% del total de ingresos adquiridos para el disfrute de las actividades virtuales y/o presenciales en los meses anteriores en el formato acordado con la secretaría de Cultura Ciudadana.

-20% en el mes de septiembre contra entrega de los informes de ejecución a la fecha, donde se evidencie la entrega de 113.960 boletas equivalentes al 80% del total de ingresos adquiridos para el disfrute de las actividades virtuales y/o presenciales en los meses anteriores en el formato acordado con la secretaría de Cultura Ciudadana.

-20 % en el mes de diciembre contra entrega de los informes de ejecución a la fecha, donde se evidencie la entrega de 142.450 boletas equivalentes al 100% del total de ingresos adquiridos para el disfrute de las actividades virtuales y/o presenciales programadas por el museo

Para realizar los pagos se requiere recibo a satisfacción por parte del supervisor y presentación de la factura con los demás requisitos de ley.

El presente contrato requiere:

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Valor total del contrato	\$1.399.998.600	100%

UNIDAD	VALOR DE LAS BOLETAS	VALOR TOTAL
142.450	\$ 9.828	\$1.399.998.600

**Nota :** El presente contrato contempla la posibilidad de realizarse de manera presencial, más en caso de decretarse una nueva alerta local, regional o nacional respecto a la propagación del COVID-19, será necesario volcarse de nuevo a acciones virtuales que permitan mantener el objeto del contrato y responder a salvaguardar la seguridad e integridad humana. Dada la posibilidad de realizarse las acciones virtuales, es necesario aclarar la equivalencia en boletería presencial versus acceso virtual, por lo que:

Para el Museo de Antioquia la equivalencia sería: una (1) entrada física equivalente a dos (2) accesos virtuales.

Los aportes serán entregados en cuatro (4) pagos, así:

Mes	%	Valor
Marzo	30	\$419'999.580
Junio	30	\$419'999.580
Septiembre	20	\$279'999.720
Diciembre	20	\$279'999.720

Luisa Fernanda Agudelo Cossio  
Técnica

Andrés Felipe Arango  
Logístico

Jose Arley Cuesta Perea  
Jurídico